



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 719

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 28 (extraordinaria)

celebrada el jueves 31 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Defensa (Robles Fernández):

- A petición propia, para informar sobre el estado de los trámites para la construcción del astillero 4.0 en Ferrol, toda vez que Navantia está edificando en terrenos declarados de interés a la defensa nacional. (Número de expediente 214/000119) 2
- Para informar de cómo están los trámites para la construcción del astillero 4.0 en Ferrol, toda vez que Navantia está edificando en terrenos declarados de interés a la defensa nacional, ya que se están demorando las decisiones de tramitación del proyecto y, así, retrasando la construcción del astillero, que es clave para el cumplimiento y ejecución de plazos de construcción de las fragatas F-110. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/001396) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa correspondiente al día de hoy, 31 de enero de 2019, para celebrar las siguientes comparecencias: en primer lugar, comparecencia a petición propia de la ministra de Defensa, para informar sobre el estado de los trámites para la construcción del astillero 4.0 en Ferrol y, en segundo lugar, comparecencia de la ministra de Defensa, a petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para informar de cómo están los trámites para la construcción de ese mismo astillero. Como son coincidentes, las vamos a celebrar conjuntamente.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Para mí es una satisfacción poder celebrar esta comparecencia por parte del Ministerio de Defensa y en lo que hace referencia al Ministerio de Defensa —como no podía ser de otra manera, yo solamente puedo hablar de lo que hace referencia al ministerio en el que tengo competencia—, porque creo que es algo positivo poder dar conocimiento en sede parlamentaria de algo que yo creo que es muy importante para las Fuerzas Armadas, en este caso para la Armada, que es su modernización, que al mismo tiene una gran incidencia social en comarcas como la de Ferrol.

Saben y me han oído en muchas ocasiones decir en esta sede parlamentaria que la prioridad de este Ministerio de Defensa es la modernización de las Fuerzas Armadas. Tenemos 120 000 hombres y mujeres comprometidos, heroicos, que realizan su trabajo con enorme entrega, con gran discreción y que están permanentemente dispuestos a defender la paz, la libertad y la seguridad en España y en el mundo. Ayer, sin ir más lejos, estuve acompañando a su majestad el rey en una visita a las tropas en Irak, donde nos recibió su presidente. Creo que el hecho de que en el mundo se valore el papel que, en defensa de la paz, están haciendo las Fuerzas Armadas españolas es algo que tiene que ser un motivo de orgullo y satisfacción para todos los ciudadanos de este país. Como digo, la prioridad para el Ministerio de Defensa es tener unas Fuerzas Armadas modernas, que sean competitivas y que contribuyan al liderazgo de España en los ámbitos internacionales, sobre todo en la Unión Europea y en la OTAN.

Me han oído decir también en muchas ocasiones que cuando estamos hablando de seguridad y defensa, las Fuerzas Armadas no pueden ser un tema partidista; son un tema absolutamente de todas las fuerzas parlamentarias, porque las Fuerzas Armadas están precisamente para garantizar nuestros derechos y nuestras libertades, y nadie, ningún Gobierno ni ningún grupo político, puede capitalizar lo que hacen ni utilizarlo de forma partidista. El trabajo que realizan es para toda la sociedad en su conjunto y, por tanto, las buenas noticias para las Fuerzas Armadas son necesariamente buenas noticias para todos los españoles y entiendo que también para todos los grupos parlamentarios, para todos los grupos políticos sin diferenciación. Lo que es bueno para la modernización de las Fuerzas Armadas, para los hombres y mujeres que forman parte de ellas, es bueno para todos, es bueno para España y, en definitiva, nos tenemos que felicitar por esa cuestión.

Como decía antes, todo lo que ayude a la modernización de las Fuerzas Armadas —en este caso a la Armada, que es el objeto de esta comparecencia— responde al esfuerzo de todos sin excepción; responde, evidentemente, al esfuerzo del Gobierno, pero responde también al esfuerzo de todas las fuerzas parlamentarias y al esfuerzo de la sociedad. Por tanto, estar hoy aquí es una razón para que todas las fuerzas parlamentarias sin excepción nos felicitemos por la realización de un programa como el de las fragatas F-110, que va a suponer un salto cualitativo muy importante en la modernización de la Armada española. Insisto, lo vuelvo a decir y lo repetiré las veces que haga falta: esa modernización de la Armada española es una modernización de nuestras capacidades que sirve para garantizar la paz y la libertad en España y en el mundo.

Como saben, en el Consejo de Ministros del día 14 de diciembre del año pasado, dentro de los planes de inversiones, se aprobó el plan de inversión correspondiente a las fragatas F-110, por un importe de 4325 millones de euros. Esas fragatas F-110 eran absolutamente imprescindibles para la modernización de nuestra Armada, y por eso el Gobierno, siguiendo el trabajo que se había hecho con anterioridad —evidentemente, los trabajos son una continuación de otros que se llevan haciendo desde hace mucho tiempo y que yo reconozco—, les dio un impulso e hizo un gran esfuerzo político para que ese plan de inversiones se llevara a cabo. Este plan de inversión para las fragatas F-110 supone para mí particularmente, como ministra de Defensa, una gran satisfacción por poder mejorar las capacidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 3

de la Armada española, pero va a tener también una incidencia muy muy importante en la comarca de Ferrol. Creo que de eso nos alegramos todos los grupos parlamentarios sin excepción; esa alegría no es patrimonio de ninguno solo. Como digo, va a suponer una inyección muy importante para la comarca de Ferrol, con la creación de casi ocho mil puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Por lo que se refiere a la planificación que corresponde al Ministerio de Defensa, que obviamente es de la que puedo hablar yo, el calendario con el que estamos trabajando es que en el mes de abril se pueda firmar la orden de ejecución del proyecto, pues estamos ya muy avanzados en las negociaciones y en las conversaciones, y que el contrato se firme con Navantia en el mes de mayo. Se prevé que la primera de las fragatas F-110 pueda entregarse a finales del año 2025 o a principios del año 2026. Este es el calendario del que hemos hablado con Navantia, es el calendario con el que estamos trabajando y es el calendario que tiene en mente para la planificación de sus actuaciones la Armada. Evidentemente, insisto, como ministra de Defensa, esa tiene que ser mi prioridad.

Asimismo, en el ámbito de este programa, como en todos los programas especiales, que son tan importantes para la modernización de las Fuerzas Armadas y para la creación de puestos de trabajo como una consecuencia derivada de ellos, todos tenemos que trabajar en positivo, ayudar a dar impulsos y no pretender utilizarlo de modo partidista en ningún sentido, ni querer generar ningún tipo de debate ni de duda. La aprobación del crédito y la disponibilidad con relación a ese proyecto por parte del Consejo de Ministros está ahí, sobre todo porque Navantia tiene ese compromiso, que es muy importante para esa línea de modernización de la Armada española. Yo tuve la oportunidad de estar en Ferrol la semana pasada y puse especial interés en ir acompañada en toda mi presencia pública —y tengo que agradecerlo aquí— por el presidente de la Xunta, el señor Núñez Feijóo, por miembros de En Marea —en concreto, estuvieron el alcalde de Ferrol y la diputada Yolanda Díaz— y, por supuesto, por parlamentarios del Partido Socialista. Yo creo que ese es el esfuerzo que tenemos que hacer todos cuando estamos hablando de nuestras Fuerzas Armadas. Creo que es buena esa imagen de que todos estamos en lo mismo, de que todos queremos trabajar para ese proyecto, que en definitiva, como decía antes, es un proyecto bueno para la paz, para la libertad y la seguridad. En ello tenemos que estar todos, y creo que sería bueno que no sembráramos dudas donde no existe ningún tipo de duda.

Eso es fundamentalmente lo que yo vengo a decir aquí, dentro de las competencias que como ministra de Defensa tengo, porque, obviamente, yo puedo hablar de lo que me corresponde a mí. Como decía antes, la decisión política de seguir adelante con este programa la tomó este Gobierno siguiendo el trabajo que hicieron Gobiernos anteriores. Desde ese punto de vista, el Gobierno va a dar todo tipo de facilidades para que se cumplan estos plazos a los que antes me he referido, unos plazos bastante medidos y que yo creo que se van a cumplir sin ninguna duda.

Supongo que saben ustedes —lo digo, pero creo que es algo de conocimiento general— que Navantia, que es la empresa que va a ejecutar estas cinco fragatas F-110, es una empresa pública que pertenece a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, y que está adscrita al Ministerio de Hacienda, no al Ministerio de Defensa. Al igual que yo, ministra de Defensa, creo que todos ustedes saben que Navantia tiene en mente, para mejorar su nivel de eficiencia y competitividad, modernizar las instalaciones y los procesos productivos del astillero de Navantia-Ferrol. Obviamente, que cualquier empresa, y más una empresa pública como Navantia, tenga esas intenciones es algo por lo que todos sin excepción nos debemos felicitar. Por lo que nos ha hecho llegar a nosotros, pero que también ha salido en los medios de comunicación, Navantia pretende concentrar los espacios dedicados al área de construcción para reducir los tiempos y costes en el movimiento de personal y materiales y eliminar la duplicación de servicios e instalaciones. Para ello, Navantia, que —como digo y saben bien— pertenece a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, pretende la construcción del que ellos denominan astillero 4.0, que se ubicaría en las instalaciones de Navantia-Ferrol, en la denominada campa este del astillero.

Como he mencionado antes —y creo que es importante tenerlo en cuenta—, este Gobierno ha impulsado, continuando con actuaciones anteriores, este proyecto de las fragatas F-110. El promotor del proyecto, quien va a ejecutarlo, es Navantia y, obviamente, a Navantia le corresponderá, con respecto a sus proyectos industriales o empresariales, realizar los diseños que crea convenientes, no solamente en Ferrol, sino también, en su caso, en Cartagena o, en su caso, en Puerto Real o en aquellos sitios donde tiene las instalaciones. Al Ministerio de Defensa no le corresponde decir cuáles son las políticas industriales de Navantia; lo que sí le corresponde es estar permanentemente en contacto con Navantia para que el programa se desarrolle lo mejor posible y, sobre todo, para que se cumplan estas fechas de entrega de finales del año 2025, la primera de las fragatas, y finales de 2029 o finales de 2030, la última de las fragatas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 4

Es importante que tengan en cuenta —y quiero dejarlo muy claro por si alguien tiene alguna duda al respecto—, en relación con la construcción del astillero 4.0, que no hay vinculación del Ministerio de Defensa con este proyecto de ampliación del astillero. Es evidente que nosotros respetamos, favorecemos y podemos ayudar en la medida de lo posible a que cualquier empresa española, pública o privada, mejore sus instalaciones o pueda ganar en competitividad, pero al Ministerio de Defensa no le corresponde, ni entra dentro de sus competencias impulsar la inversión ni el desarrollo del astillero 4.0 por parte de Navantia. Nosotros ni lo financiamos ni lo condicionamos. Lo que el Consejo de Ministros ha aprobado es a los efectos del proyecto de la fragata F-110. El proyecto de la fragata F-110 en el que está el Ministerio de Defensa, y que creo que es —lo vuelvo a decir— un proyecto compartido de toda la sociedad española, es absolutamente diferente del proyecto de ampliación del astillero 4.0 de Navantia en Ferrol. Si Navantia en Ferrol entiende que la construcción del astillero 4.0 puede ayudar a esa construcción de las fragatas y puede servir para adelantar esos plazos a los que se ha comprometido, nosotros no vamos a entrar en las planificaciones que hace Navantia, porque no nos corresponde ni tenemos ningún tipo de competencia al respecto.

Por tanto, además de felicitarlos por que se pueda poner en marcha ese proyecto de las fragatas F-110, además de felicitarlos por lo que eso va a implicar en la modernización de nuestra Armada y también para la comarca de Ferrol, quiero terminar esta comparecencia reiterando que la posición del Ministerio de Defensa es, sin ninguna duda, favorecer todo aquello que pueda permitir acelerar la construcción de estas fragatas. Nosotros mantenemos el convencimiento de que Navantia, en los planes que ha hecho, ha debido considerar que la construcción de la ampliación del astillero acelerará los trámites, y en todo aquello que pueda suponer una ayuda institucional contará con el Ministerio de Defensa. En todo aquello que no suponga una ayuda institucional y que esté fuera de las competencias del Ministerio de Defensa, por el más estricto cumplimiento de la legalidad, el Ministerio de Defensa no puede entrar, porque son competencias que no le corresponden.

Para terminar, creo que es bueno que cuando estamos hablando de proyectos que son tan importantes para la modernidad se utilicen incluso los conceptos jurídicos adecuadamente. Que un determinado astillero esté en una zona declarada de interés para la defensa nacional solo y exclusivamente implica —repito, solo y exclusivamente implica— que cuando se quieran realizar actuaciones en ese ámbito se pida la autorización del Ministerio de Defensa. En todo lo demás, el Ministerio de Defensa podrá dar su opinión y podrá colaborar, y si hay algún trámite concreto en el que pueda ayudar, lo hará, pero no puede entrar en estas cuestiones que no son competencia suya y, obviamente, no puede entrar en la planificación o en el diseño industrial que quiera hacer una empresa como Navantia, ni en Ferrol, ni en Cartagena, ni en San Fernando, ni en Puerto Real; ni siquiera podría entrar en otras sucursales que en este momento está abriendo Navantia —como les explicaron el otro día en Ferrol— en Australia y también en Estados Unidos.

En definitiva, yo creo que en esta sede parlamentaria tenemos que felicitarlos por la puesta en marcha cuanto antes de este proyecto, que es bueno para las Fuerzas Armadas. En lo que respecta a las competencias del Ministerio de Defensa, vamos a terminar todo lo relativo a la firma de la orden de ejecución, para que pueda realizarse en el mes de abril, y vamos a firmar el contrato en el mes de mayo. Insisto, creo que todos nos tenemos que felicitar, porque son unas magníficas noticias también para Ferrol y para los ciudadanos que trabajan en Ferrol. Tuve la oportunidad de vez *in situ* la gran vinculación que tiene Ferrol con nuestra Armada. Cuando presencié la entrega de un buque de Acción Marítima y vi a toda la sociedad de Ferrol, con independencia de su adscripción partidista, acompañando a la Armada, personalmente, como ministra de Defensa, sentí una gran satisfacción.

Esto es todo, presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, vamos a iniciar el turno de los grupos parlamentarios. Empezaremos por el que ha solicitado la comparecencia. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes; bienvenida, ministra.

Como siempre, en nombre de nuestro grupo, le agradecemos su comparecencia rápida. He de decir que no todos los ministerios actúan con la diligencia que usted lo hace y, por tanto, queremos señalarlo expresamente, sobre todo porque ahora mismo venimos de una comparecencia de la SEPI y las dudas siguen pesando sobre la construcción —como usted conoce— del astillero 4.0.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 5

Creo que usted ha hablado con claridad. Ha sido muy clara, y eso es muy importante para dar tranquilidad a los proyectos. Ha hablado tan claro que, si la hemos entendido bien, nos ha dicho que, a pesar de estar ubicado el futurible astillero 4.0 en terrenos pertenecientes a la defensa nacional, ustedes no van a declarar este proyecto como proyecto adscrito a la defensa nacional. Yo le agradezco la claridad con la que ha hablado.

Ha deslizado usted que, en principio, orgánicamente —cosa que conocemos en esta Comisión—, Navantia, S.A. pertenece a la SEPI y, por ende, obviamente, al Ministerio de Hacienda. Supongo que usted también conoce lo que el propio Grupo Socialista ha desvelado en la Diputación Permanente el pasado lunes. Ante las dudas jurídicas y públicas respecto de cuál va a ser el órgano sustantivo que desarrolle el astillero 4.0, se nos ha dicho por parte del Grupo Socialista —y ahí está el *Diario de Sesiones*— que iba a ser Fomento y, particularmente, Puertos del Estado quien iba a realizar esta obra. Venimos de la SEPI, y aquí nadie aclara quién va a desarrollar esta obra, pero sí que parece que usted tiene claro que no se va a adscribir a la defensa nacional. Insisto, le agradecemos su franqueza, pero, como sabe, jurídicamente esta no adscripción tiene problemas evidentes, y el primero de ellos ya lo conoce de antemano. Tenemos dos informes negativos a día de hoy en la construcción, ejecución y desarrollo urbanístico del astillero 4.0. Uno de ellos no es menor, es nada más y nada menos que del propio Ministerio de Medio Ambiente, que el 22 de diciembre del pasado año nos ha dicho alto y claro que la construcción del astillero 4.0 no reúne los requisitos de legalidad. Ese informe dice —no quiero cansar con las lecturas literales— que puede producir efectos adversos, porque, como todos sabemos, va a llevar consigo un relleno sustantivo en la ensenada en la que se ubica el propio astillero y va a soportar la construcción de una edificación que tiene un porte nada más y nada menos que de 80 metros de altura, es decir, no es cualquier cosa. Estamos atascados con los elementos urbanísticos, que son reglados y a los que, como usted sabe, nadie se puede sustraer.

El hecho de no adscribir este proyecto a la defensa nacional —insisto, le agradezco su franqueza— conlleva problemas. El primero ya lo hemos planteado, y se le voy a leer. Se ha pedido la exclusión de la licencia por Navantia, S.A. para poder ejecutar las cabinas de chorreo para este proyecto, y la resolución es negativa. Dice, primero, que no se dan las condiciones necesarias para la exención de la necesidad de licencia urbanística municipal, toda vez que está incluida en zona declarada de interés para la defensa nacional, pero carece, primero, de declaración expresa por parte del Ministerio de Defensa de que dichas obras de construcción solicitadas afectan directamente a la defensa nacional —usted nos acaba de decir que no lo van a hacer, si la entendí bien— y que dichas obras tendrían que estar declaradas de interés nacional —y usted también nos ha dicho, si la he entendido bien, y la comprendo además, que no se van a declarar—. Segundo, falta asimismo la autorización del Ministerio de Defensa para la ejecución de la obra de conformidad con el artículo 2 c) del Real Decreto 282/2018. Hay un primer problema que se traslada a la propia ejecución del astillero 4.0, y es que el hecho de no adscribirlo a la defensa nacional, como sabe bien, y más siendo usted jurista, nos plantea la disyuntiva de saber quién es el órgano sustantivo. Usted dice hoy que esto pertenece a la SEPI y que es Hacienda, pero nosotros venimos de la SEPI, donde hay juego revuelto, y ahí nadie dice nada, y el otro día el Grupo Socialista, en su intervención, nos dijo que era Puertos del Estado. Lo cierto es que si esas obras no se adscriben a la defensa nacional tienen que ser sustanciadas sí o sí —normas regladas de pura disciplina urbanística— por el procedimiento ordinario. Esto, como sabe perfectamente, hace que este proyecto tenga que ser sustanciado a través de un plan sectorial en manos de la Xunta de Galicia, un plan además con carácter supramunicipal. Sé perfectamente, y creo que nuestra comarca lo sabe y que esta Comisión lo conoce, que hay voluntad de este Gobierno de acelerar la serie de fragatas F-110 no solo para presentarlas ante el mundo entero y conseguir nuevos contratos —me consta que es así, que este es el valor principal que tiene la nueva serie de fragatas más allá de la renovación de las mismas—, sino también para presentarlas como un producto comercial muy poderoso en el mundo, pero es evidente que nos falta el otro elemento, que es el astillero 4.0.

Si tuviese tiempo, le leería todos los informes, que son del Ministerio de Medio Ambiente. Usted es jurista y sabe que no se puede construir este astillero, salvo prevaricación, con este informe negativo. Por tanto, hay que seguir los cauces procedimentales ordinarios. Le recuerdo —supongo que lo sabe por sus jefes de gabinete— que nosotros hemos presentado multitud de iniciativas a su ministerio, también al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Fomento, para esclarecer esta realidad, porque creemos que es conveniente que se sepa. Nos acaba de dar otro dato: el promotor va a ser Navantia. Sin embargo, nos falta saber cómo se van a subsanar los trámites procedimentales. Por tanto —insisto, el Real Decreto 80/2000 dice claramente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 6

lo que hay que hacer—, nos vamos a una demora importante en el proyecto. (**La señora ministra de Defensa, Robles Fernández, hace gestos negativos**). Pues entonces díganos cómo se hace, porque la única manera de no hacerlo así es adscribiéndolo a la defensa nacional. Yo creo que los informes públicos no mienten, salvo que me diga que quienes informan y rubrican estos informes están prevaricando; soy consciente de que usted sabe perfectamente que no es así y sé también que para usted esto es una patata caliente, lo sé, pero alguien tiene que decir a la sociedad española en general quién va a hacerse cargo de la construcción del astillero 4.0.

Nos consta también que para ese hito urbanístico de 80 metros de altura —por ilustrarlo, una casa de siete alturas son 30 metros, así que multipliquen esto casi por tres— se pidió una remodelación del proyecto y que se estaba en ello y queremos que su gabinete nos dé cumplida cuenta de cómo va este tema también.

Finalmente, ha dicho que Defensa se desentiende —y nos parece muy bien— del diseño industrial del proyecto —nos parece estupendo—, pero a su vez nos dice que el promotor es Navantia y que ya se verá qué diseño se hace y qué se ejecuta en cada parte de los centros productivos de Navantia. Clarifique esto, porque queremos saber, del astillero 4.0, qué se va a hacer en Ferrol, qué se va a hacer en Cádiz y qué se va a hacer en Cartagena, porque la ciudadanía tiene derecho a saberlo.

Para terminar, una simple anécdota —supongo que es por manifestarlo verbalmente—: su nota de prensa nos habla de una provisión de 7000 empleos; hoy habla de 1000 más. No nos coloquemos en la época de Zapatero, que cada día que pasaba iban sumando miles de trabajadores. No va a haber más empleos directos que aquellos de los que dispone la propia Navantia, por pura indisponibilidad.

Agradezco su claridad, pero las normas son también claras: la disposición adicional novena de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, se aplica, y si no se adscribe a la defensa nacional, se aplica el procedimiento ordinario. Por tanto, sería bueno que alguien del Gobierno, sabiendo además que el Gobierno es mancomunado, dijera a la sociedad española y a las comarcas afectadas quién va a ejecutar este proyecto, porque, insisto, por pura tramitación, si nos vamos a un procedimiento ordinario, lamentablemente, por mucho que el Gobierno de España quiera acelerar la construcción, no va a ser posible. El primer trámite ya lo tenemos: negativo para unas simples naves de chorreo.

Nada más. Muchas gracias por su comparecencia. Intentaré escucharla todo el tiempo que pueda, porque a las cinco, lamentablemente, me tendré que ir a otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.
Por el Grupo Mixto, ¿el señor Salvador va a intervenir?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Lo desearía, pero soy incapaz de llegar a todo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, ministra, por el esfuerzo que ha hecho para venir aquí, porque sabemos que tiene una agenda muy apretada. Estos días ha estado visitando las tropas, de lo cual nos alegramos sobremanera, especialmente porque ha ido con su majestad el rey y eso es algo que las tropas agradecen muchísimo.

En cuanto al fondo del asunto, yo creo que estamos más de acuerdo de lo que parece. Estamos de acuerdo en que el proyecto de las fragatas es esencial para la comarca, para todas las unidades de Navantia y para la Armada, que ha estado esperando ese proyecto para sustituir las fragatas antiguas. Tenemos los ojos de medio mundo encima de nosotros viendo el desarrollo del proyecto de las fragatas F-110, y del éxito de ese proyecto dependen muchas cosas. Por lo tanto, la cuestión esencial la tenemos clara, pero hemos apoyado la petición de comparecencia porque teníamos alguna duda de carácter presupuestario relacionada con el Ministerio de Defensa y me gustaría que la ministra nos la aclarara, si es posible, o que confirmara lo que dijo el otro día el secretario de Estado.

En cuanto al fondo de lo que se plantea por el Grupo Podemos, la prueba la tenemos aquí. El señor Salvador y yo nos lo imaginábamos: cualquiera que no tenga muy claro de qué se está hablando y escuche la intervención pensará que esto es un *totum revolutum*. ¿Qué tiene que ver quién va a ejecutar el proyecto? ¿Qué tiene que ver cómo se va a ejecutar? Lo que sí está claro es que el proyecto del astillero 4.0 lo va a ejecutar Navantia porque es su proyecto. Es como preguntar quién va a poner más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 7

hospitales, el Ministerio de Sanidad o el Ministerio de Industria. Pues el de Sanidad, que es su competencia. ¿La Armada y la defensa qué van a hacer? Pagar el proyecto y colaborar en la medida de lo posible. Hasta ahí bien. Por tanto, creo que estamos sacando —me meto también en ello— los pies del tiesto. Este no es el problema, el problema es la financiación. Yo no tengo ni idea, pero he preguntado si se pueden empezar las fragatas F-110 sin tener terminado el proyecto de astillero 4.0 y me han respondido que sí, que se puede hacer, con mayor o menor coste, con mayor o menor rapidez. Hay otras unidades también de Navantia con capacidad para hacer las fragatas, por ejemplo Puerto Real, que se va a quedar sin trabajo cuando terminen los petroleros y, por tanto, no es un problema. En el proyecto de las fragatas F-110 va a participar fundamentalmente Ferrol, pero también van a participar Cartagena, creo que con la propulsión, y Cádiz o San Fernando con los sistemas. Por tanto, es un proyecto de colaboración. En definitiva, no creo que haya problemas por ahí.

El proyecto del astillero 4.0 es un proyecto muy largo, de gran enjundia. Se empezó a trabajar con Navantia en el año 2015 visitando astilleros de otros países, especialmente de Alemania, para ver cómo se trabajaba y cómo se podía conseguir mayor eficacia, y se está haciendo en colaboración con universidades, tanto en Ferrol como en Cádiz, y también con la Administración. Con ello se consigue menor coste y mayor facilidad en la operación. Lo que ocurre es que el proyecto es costoso y lo normal es asociarlo con las fragatas F-110. Esto lo dicen técnicos en un artículo que está publicado en *Revista general de marina*, que pertenece al Ministerio de Defensa, donde lo explican detalladamente. Explican la historia, lo que se va a conseguir y lo que no se va a conseguir, el coste y, nuevamente, dicen que lo habitual es asociar el desarrollo del proyecto astillero 4.0 a un gran proyecto como es el de las fragatas F-110. Por consiguiente, ahí no hay problema. Ya digo, es compatible perfectamente la fabricación de las fragatas F-110 con las gradas actuales. El dique puede abaratar el coste de construcción pero no es imprescindible; casi con toda probabilidad el coste de orden de ejecución está hecho con los métodos de construcción actuales de Ferrol. En todo caso, el plazo de construcción variará según se construya el dique o no, pero las primeras fragatas, para cumplir los plazos de entrega —estamos interesados y necesitados de que eso salga así—, se harán con las instalaciones actuales. Como digo, Puerto Real puede incluso colaborar en esa historia.

Respecto a qué se debe el retraso del proyecto astillero 4.0, hay que tener en cuenta que hacer un dique seco de este tamaño —son unos 300 metros, como dice la señora Díaz— puede llevar más de tres años entre permisos, tema medioambiental y construcción. De hecho, al parecer no está presupuestado todavía, o sea que, con suerte, estaría terminado en tres o cuatro años. Mientras tanto, entiendo que se irán fabricando las fragatas F-110. Nuestra duda era esa —se lo preguntábamos el otro día al secretario de Estado—, que no aparece aprobado, a pesar de que sí está aprobado por el Consejo de Ministros, el coste de la fragata. Nos dijo el otro día el secretario de Estado —yo lo entendí así y me gustaría que luego lo confirmara— que el Ministerio de Hacienda estaba preparando una enmienda técnica para incluir el importe en los presupuestos, pero, en principio, no habría mayor inconveniente que ese. Pero nos preocupa que en los presupuestos no esté contemplado un proyecto de esta envergadura, con la importancia que se le ha dado. Ese es el principal interés. Creo que estamos mezclando un poco el tema. El informe medioambiental se tendrá que emitir o no, según sea de una u otra cosa. Y ¿quién lo tiene que hacer? Navantia. El Ministerio de Defensa espera y colabora, en la medida de lo posible, más o menos rápido, pero nos interesa saber el importe, qué va a pasar con ese importe, de dónde va a salir y cómo se van a consignar en el presupuesto esos cuatro mil y pico millones, porque, como digo, el proyecto de las fragatas F-110 es esencial para el empleo en la zona de Ferrol, aunque también influye en Cartagena y en la Bahía de Cádiz. Además, va a ser un escaparate para futuros proyectos de Navantia, para armadas de otros países.

Eso es lo que tenemos que decir. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, presidente.

Sorprende esta petición de comparecencia por cuanto toda la información ya es conocida. Desde luego, el Grupo Socialista está muy satisfecho con la información que ha proporcionado la ministra porque estamos ante un proyecto estratégico no solo para la provincia de Coruña, no solo para Ferrol y su comarca, sino también para Galicia y, lo más importante, estratégico para España. Me gustaría destacar que lo que proporciona empleo en Navantia son las fragatas. Ese es el compromiso que ha adquirido el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 8

Gobierno y en eso nos sentimos satisfechos. La ministra ha anunciado que son 8000 puestos de trabajo y la señora Díaz nos dice que no, que solamente se trata de empleo directo. Debe de estar ignorando todo el empleo que genera un proyecto como ese, todo el empleo que genera la construcción de las fragatas en nuestro país, todo el empleo que genera la construcción de las fragatas en la comarca de Ferrol. Eso es importante para los ferrolanos, es importante para los gallegos y es importante para toda España. Eso es lo primero que tenemos que destacar. Toda esta burocratización en la que nos introduce la señora Díaz no produce más que confusión en la propia comarca y en la provincia, porque el Gobierno socialista está haciendo una apuesta firme y real por promover el empleo, por promover el apoyo, a todos los niveles, a una industria que tiene el potencial de convertirse —ya lo es en realidad— en una referencia en la construcción naval internacional y una referencia en la robotización y en la digitalización con el proyecto que ahora impulsa, llamado astillero 4.0. Es un proyecto que se genera de una manera indirecta a partir de los encargos de las fragatas F-110; naturalmente, con más inversiones, pero no cabe duda de que el trabajo que se genera ahora en Ferrol también produce más inversiones desde la propia empresa. En ese sentido, el Grupo Socialista ve con satisfacción que el Gobierno facilite el espacio industrial, las tramitaciones y todos los trámites políticos y sociales que sean necesarios para que esto pueda llegar a beneficiar a los ferrolanos, pueda hacer recuperar el empleo a Ferrol que disfrutó en otras épocas.

Soy conocedor de la apuesta que se está haciendo con el astillero 4.0 y su proyecto de robotización y digitalización, porque la propia universidad de la que soy catedrático está implicada con su campus de innovación en lo que se han llamado las unidades mixtas de innovación: una de ellas está en la Universidad de Coruña, en el propio campus de innovación de Ferrol —me refiero a la Unidad Mixta de Investigación Astillero del Futuro— y la otra, la Unidad Mixta de Innovación, llamada Nautilus, que está vinculada al centro tecnológico de Aimen. Ambas han sido recientemente aprobadas. Son elementos de innovación que no precisan más que de apoyo y de trabajo conjunto, y no de zancadillas u oportunismo electoral que lo que pretenden es retrasar algo que la propia ministra está diciendo que no se retrasa, que las fragatas llevan buen ritmo y no van a tener ese retraso. Si para la construcción del astillero existen algunas indicaciones por parte del Ministerio de Transición Ecológica en uso de su propia competencia de revisión y de mejora del impacto ambiental de cualquier construcción, nosotros, como es lógico, lo vemos con buenos ojos y la empresa debe impulsar el proceso de acuerdo a la ley. No vamos a decir otra cosa, esto tiene que ser así, y no podemos hacer intentos por frenar un proyecto —como ahora hace el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Marea—, cuando conviene a Ferrol, conviene a Galicia y conviene a España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Mira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, bienvenida a esta Comisión.

Primero, quiero agradecerle que reconozca esfuerzos anteriores. La verdad es que me trastoca la intervención, porque yo pensé que venía con otra actitud, como es en usted habitual en el Pleno. Yo ya venía preparado. Por tanto, vamos a cambiar el tono.

Creo que se han mezclado churras con merinas y voy a intentar separar las unas de las otras. Una cosa son las F-110, que la señora ministra ha explicado —podemos discutir sobre algunas cosas, pero no voy a profundizar en esa cuestión— y otra cosa es el astillero 4.0. ¿Qué pasa? ¿Dónde está la unión Defensa-astillero 4.0? El nexo de unión es esta foto que todo el mundo podrá reconocer. **(Muestra una fotografía)**. Este relleno es donde estaría ubicado el dique que está en cuestión, y en la zona punteada de rojo se pueden observar unos metros de lámina de agua. ¿Qué pasa? Que el relleno es de Defensa, adscrito a la defensa nacional, y sobre la que ha otorgado una concesión demanial a Navantia. Navantia, en virtud de esa concesión, previa autorización del Ministerio de Defensa, puede ejecutar las obras que desee y quedan en beneficio de la propiedad. ¿Cuál es el problema? Que para aquello a lo que hacía referencia la señora Díaz de la resolución del Ministerio de Medio Ambiente, lo que ha dicho es que se necesita hacer una declaración de impacto ambiental para ese proyecto. Para esa declaración de impacto ambiental tiene que existir un órgano sustantivo. ¿Cuál es ese órgano sustantivo? Tiene que ser un ministerio o un ente que tenga capacidad de resolución. ¿Quién tiene capacidad de resolución sobre esta parcela? Defensa, por una parte, y Puertos del Estado o Fomento, por la otra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 9

Yo le voy a pedir, ministra, que, de acuerdo con sus palabras, lo apoye, porque si se realiza ese proyecto va a ser una mejora en el futuro para las Fuerzas Armadas porque está en terreno de Defensa. Yo sé que a ningún ministerio le gusta compartir espacios, ya que en lo que tiene jurisdicción tiene jurisdicción y no quiere compartirlo con otro para evitar líos, pero ya le anuncio que el Partido Popular va a presentar una PNL para que hagan una mutación demanial, así de sencillo. Que Defensa inicie una mutación demanial sobre esta lámina de agua para que se adscriba a Defensa. ¿Que después ustedes quieren ampliar el perímetro de los terrenos de interés para Defensa? Pues ya es otro procedimiento suyo. A partir de ahí, Navantia, que es el promotor del proyecto, es el que tendrá que dar el proyecto a Defensa. Ya buscará Navantia los recursos a través de SEPI; es otro problema, ya nos peharemos por esa cuestión. Una vez Defensa se convierte en el órgano sustantivo, se puede empezar a tramitar la declaración de impacto ambiental, que tendrá elementos correctores, porque, como decía la señora Díaz, tiene una altura. Por lo que sé, eso ya está previsto y, por lo tanto, avanzaríamos en el tiempo, aunque todos sabemos que esto lleva año y medio tramitarlo. Pero, mientras no se apruebe o efectúe la declaración de impacto, no podemos seguir avanzando en el proyecto.

En diciembre, cuando detecté que en el plan estratégico de Navantia daban de baja el proyecto del dique, presenté en esta Cámara, el 17 de diciembre, una PNL que decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en coordinación con todos los organismos dependientes que intervienen en este proceso —SEPI, Ministerio de Hacienda, Defensa, etcétera; no puse Fomento, pero puse la palabra etcétera— dote con un dique seco cubierto. Porque, indudablemente, el dique es la clave del astillero 4.0; clave para la propia pervivencia del sector naval en mi ciudad, en Ferrol, y clave también para la Armada. La Armada va a contar con las F-110; en Ferrol se construyó el portaviones Juan Carlos I; se hicieron las F-100; llevamos construyendo tiempo. Ahora, probablemente, como dicen los técnicos, con este sistema de construcción se van a hacer un 15% más barato, lo que supondrán recursos en el futuro que la Armada se ahorrará y que al final los ciudadanos también se ahorrarán. La hará más competitiva, podrá concurrir a concursos en otros países en mejores condiciones. Por desgracia, hemos visto que el año pasado hemos quedado fuera, por poco pero quedamos fuera, en algunos concursos.

Le pediría su compromiso; ya que usted dijo que está comprometida, asuma ese papel. Eso no va a suponer recursos para el Ministerio de Defensa, porque el proyecto se lo va a dar Navantia. Digamos que Defensa tiene que hacer de cartero con el Ministerio de Medio Ambiente: este proyecto lo quiere ejecutar un tercero. Me ponían un ejemplo con relación a esta cuestión. Es como si un hospital monta un molinillo para obtención de energía eléctrica. Indudablemente, tendrá que tener la autorización de la Consejería de Industria. Pero, ¿cuál es el objeto fundamental de esa obra? El hospital. Por lo tanto, tiene que ser la Consejería de Sanidad el órgano sustantivo. ¿Por qué? En eso me ganan tanto usted como la señora Díaz, porque yo no soy jurista. Los problemas que ha habido en Medio Ambiente con el órgano sustantivo se han producido por errores en ese procedimiento y han sido clave para anular esos proyectos después en los tribunales y, por tanto, para las consecuencias que de eso se derivan. Pienso que la cuestión es así de sencilla, que el ministerio asuma esa función, que sea el órgano sustantivo, que sea quien lo apruebe. Porque, en definitiva, van a edificar en su casa y, como sabe, hay una concesión demanial de Defensa a favor de Navantia por estos terrenos y tiene que pedir autorización al Ministerio de Defensa para su ejecución. Después repercuten en el propio Ministerio de Defensa.

He intentado deshacer ese nudo. Le recuerdo que vamos a pedir la mutación demanial de esa lámina de agua para que ya no haya ese problema entre Defensa y el Ministerio de Fomento. Usted aquí se puede comprometer —porque ha dicho que lo facilitará— y me evita una PNL para que el Ministerio de Defensa se convierta en órgano sustantivo de este asunto. Me voy más contento si usted se compromete hoy aquí; también estaría satisfecho si el compañero socialista dijera que va a votar en contra porque ya se está ejecutando. También me parecería perfecto. **(Risas).**

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juncal.

Tiene la palabra de nuevo la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quiero agradecer el tono de la intervención de todos los grupos porque, en definitiva, todos estamos comprometidos en lo mismo: en la construcción de estas fragatas, en que se firme el contrato en el mes de mayo porque es bueno —lo he dicho anteriormente y no quiero repetirme más— para la Armada, para Ferrol, para la innovación, para la ciencia, para la tecnología, para la industria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 10

y, en definitiva, es bueno desde todos los puntos de vista. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Como decía al principio, los árboles no brotan porque sí, sino porque hay un trabajo previo, y ese trabajo previo siempre hay que reconocerlo y valorarlo.

Quiero decirlo claramente y con toda contundencia, los ciudadanos de Ferrol tienen que tener la absoluta tranquilidad de que el proyecto de construcción de las cinco fragatas F-110 se va a llevar a cabo en los términos que hemos venido anunciando. Esto me parece esencial. Yo he dicho 8000 puestos de trabajo entre directos e indirectos, pero creo que me he quedado corta, incluso, señora Díaz, porque, como bien decía el señor García Mira, esto además va a tener un retorno. Usted sabe perfectamente, porque ha leído el retorno que va a tener, que va a ser mucho más importante para la industria y para la tecnología gallega y, por supuesto, lógicamente, para la española. Por tanto, creo que hay que transmitir ese mensaje de seguridad, de confianza, y de tranquilidad a Ferrol —porque lo que es bueno para Ferrol y Galicia es bueno para España—, mensaje de tranquilidad que también traslado a la Armada.

Señora Díaz, me consta que usted es una ferrolana de pro, que defiende y vive Ferrol como nadie, pero —espero no perjudicarla en su grupo— también vive los intereses de la Armada, como me demostró el otro día cuando acudimos a un acto, tengo que decirlo aquí, muy emotivo, el de la entrada del buque de acción marítima. Todos nos sentimos muy orgullosos del trabajo que había hecho Navantia y del trabajo que está realizando la Armada española. Pero precisamente porque me consta todo esto, creo que no es bueno y que tanto el señor Cano como el señor Juncal y el señor García Mira tienen razón. Usted tiene la suficiente inteligencia como para saber que no es bueno mezclar —yo no diría churras con merinas, como se ha dicho aquí— un proyecto con otro proyecto.

Estamos hablando de dos proyectos diferentes. Hay un proyecto, que es el de las fragatas F-110, al que no voy a aludir más, y hay otro proyecto que libremente ha decidido Navantia poner en marcha, que es el de astilleros 4.0. Podríamos hablar de vinculación, pero los proyectos son proyectos y cada uno de ellos tiene una tramitación absolutamente diferente. Es importante, muy importante señalar —y creo que lo decían antes tanto el señor García Mira como el señor Cano y el señor Juncal— que el proyecto de las fragatas F-110 se va a realizar —en los términos que hemos dicho aquí y más o menos en los plazos que hemos puesto sobre la mesa— con el proyecto astillero 4.0 o sin el proyecto astillero 4.0, porque en este momento, con las instalaciones que tiene Navantia en Ferrol, se pueden construir las fragatas. Es más, en ningún momento —y usted lo sabe bien— se hubiera podido realizar la primera de las fragatas en ese proyecto astillero 4.0. Por tanto, sería bueno que no mezcláramos los proyectos.

Defensa —luego me referiré, señor Juncal, a la propuesta que usted me hace— tiene la obligación y está siguiendo los trámites para que el proyecto de las fragatas F-110 se realice. Si culmina con éxito el proyecto astillero 4.0, todos estaremos encantados, pero la realización de las fragatas F-110 no va vinculada al proyecto astillero 4.0. Por tanto, creo que todos deberíamos hacer el esfuerzo de no generar confusión en ese sentido. Ha quedado claro —y si no, lo repetiré hasta la saciedad, aunque no quiero ser reiterativa— que el proyecto de las fragatas va a salir adelante y que, efectivamente, va a haber esa enmienda técnica a la que se ha referido el secretario de Estado, porque, como usted sabe perfectamente, el techo de gasto de las fragatas F-110 se aprobó el 14 de diciembre. Eso ha sido lo que ha ocurrido, pero ya sabe que técnicamente no hay ningún problema y está el aplazamiento de distintos pagos en distintos años: 4325 millones, que para el año 2019 serían 41 millones de euros. En conclusión, el proyecto fragatas F-110, si me lo permiten, diré coloquialmente que tiene vida propia y que el trámite está en marcha, por lo que creo que no sería bueno generar confusión en los ciudadanos porque, entre otras cosas, aquí estamos para tratar de solucionar problemas y no para crear confusión. Insisto, el proyecto de fragatas F-110 va a salir adelante, con independencia de que el astillero que haya en Navantia-Ferrol sea el que hay ahora o sea otro mucho más moderno o mucho más sofisticado y la construcción sea más o menos rápida, y yo sé algo de derecho, pero de esto sé poco.

Usted me está planteando aquí otro tema —y también el señor Juncal me hacía alguna propuesta— en referencia al otro proyecto, al proyecto de astillero 4.0. Evidentemente, como saben todos los que están aquí y como he dicho anteriormente, Navantia pertenece a la SEPI. Yo le agradezco que tenga esa confianza en el Ministerio de Defensa y en la fuerza expansiva del Ministerio de Defensa, y no digo que no en el futuro, pero hoy estamos aquí en lo que estamos. Por tanto, tranquilizado todo el mundo sobre las fragatas —creo que es nuestra obligación tranquilizar a la gente y no sembrar dudas en toda la comarca de Ferrol—, ustedes quieren poner sobre la mesa otro proyecto, el de astillero 4.0. Ese proyecto de astillero 4.0, vuelvo a decir, tiene que ver figuradamente, pero en ningún caso es obstáculo para que el proyecto de las fragatas F-110 salga adelante. Ese otro proyecto de astillero 4.0 es una opción que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 11

tomado Navantia, opción absolutamente respetable y en la que me imagino se permitirá que todas las tramitaciones y las construcciones se hagan más rápidamente. Hay algo importante a tener en cuenta, y es que usted me ha dicho que hablamos de un proyecto adscrito a la defensa nacional. Ya, pero es que, fíjese, en Navantia-Ferrol se han construido buques de acción marítima, se van a construir las fragatas, pero también se puede construir embarcaciones privadas. Es evidente que se pueden construir embarcaciones privadas, lo que estaría muy bien porque cuanto más amplio sea un proyecto empresarial, muchísimo mejor pero, obviamente, si se pueden construir embarcaciones privadas —porque yo me imagino que Navantia también quiere construir embarcaciones privadas—, no podemos considerar que sea un proyecto adscrito a la defensa nacional. Desde ese punto de vista, que es muy importante y hay que tener en cuenta, reiterando, como he dicho antes, que Navantia pertenece a la SEPI, es evidente que el Ministerio de Defensa no puede adscribir a la defensa nacional un proyecto definido por una empresa que no es del Ministerio de Defensa sino de la SEPI y que además puede realizar actuaciones que en absoluto van vinculadas a la defensa nacional.

En cuanto al proyecto astillero 4.0, es evidente que el órgano sustantivo, hoy por hoy, en la situación jurídica en la que nos movemos, en ningún caso puede ser el Ministerio de Defensa; cuestión distinta es que el Ministerio de Defensa dé el apoyo institucional que pueda ser necesario. La mutación demanial lleva un trámite jurídico largo y muy complejo y no solo no estoy capacitada para hablar de él en este momento porque habría que estudiarlo, sino que, vuelvo insistir, el Ministerio de Defensa no tiene ninguna competencia respecto de Navantia, ni el Ministerio de Defensa puede decirle a Navantia cuál puede ser su proyecto de crecimiento industrial, ni si tiene que hacer solamente fragatas F-110 o, como yo espero, puede acceder al mercado internacional, que sería lo ideal, y realizar todo tipo de construcciones, al igual que ha hecho en Australia, en San Fernando o en otros países. No puedo intervenir en Navantia, pero le animo, porque al final es creación de puestos de trabajo, a que cuanto más moderna sea su tecnología o más modernas en sus instalaciones, más amplio será su mercado. Navantia no puede dudar en ningún caso que el Ministerio de Defensa, en la medida de sus posibilidades, ayudará a que tenga potenciales clientes, pero, si me lo permite, con el valor únicamente de una cierta autoridad moral.

No quiero repetirme más, porque, me va a perdonar, señora Díaz, pero no entiendo mucho el objeto de citar a la ministra de Defensa, porque la ministra de Defensa puede mantener lo que ha mantenido, la ministra de Defensa puede comprometerse aquí en la ayuda institucional que sea necesaria, pero lo que la ministra de Defensa no puede hacer es definir el plan empresarial e industrial de Navantia, ni cambiar la tramitación que se exige desde el punto de vista del impacto ambiental, ni cambiar el régimen jurídico de un determinado terreno. Insisto, la afectación de una zona a la defensa nacional es a los fines de que se le pida la autorización correspondiente. Por tanto, quiero transmitir a los ciudadanos de Ferrol que el proyecto sigue adelante e insistir hasta la saciedad en que el proyecto de construcción de fragatas F-110 es diferente, no tiene por qué ir vinculado y no va vinculado al proyecto astillero 4.0, que es una opción empresarial muy respetable que podemos apoyar, que podemos aplaudir y decir que nos parece estupenda por parte de Navantia, pero respecto de la cual el Ministerio de Defensa no tiene ninguna competencia. Si luego hay que hacer ajustes jurídicos en determinados temas, no le digo ni que sí ni que no, pero, hoy, aquí y ahora, en el momento de mi comparecencia, ni yo ni el Ministerio de Defensa tenemos la más mínima competencia ni sobre la política industrial de Navantia ni sobre lo que vaya a hacer Navantia. Lo único que puedo decir, y mucho más como jurista, es que lo que hay que hacer es cumplir la ley. Hay que cumplir la ley y no tratar de buscar atajos porque como no se quieren dar determinadas licencias, a ver si mezclamos por medio al Ministerio de Defensa y así, si el Ministerio de Defensa nos declara esto, nos evitamos una licencia. No, señora Díaz, usted también es jurista y sabe que las cosas no funcionan así. Si hay que pedir una licencia, se pide, y si hay que tramitar una licencia, pues se tramita la licencia. Eso es todo lo que puedo decir. Desde ese punto de vista, tranquilidad, porque haríamos todos un esfuerzo muy importante en no sembrar dudas ni confusiones. Nos felicitamos por el esfuerzo de todos para que este proyecto de las fragatas F-100 siga adelante, que va a seguir. Desde ese punto de vista, son buenas noticias para la Armada, lo son para España y lo son también, sin ninguna duda, para la comarca de Ferrol y para Galicia.

En cuanto al proyecto del Astillero 4.0, estoy segura de que Navantia, que tiene técnicos estupendos, en ese nuevo plan estratégico que ha aprobado hará todo lo posible para ampliar su ámbito de trabajo no solo en Ferrol. Entiendo que usted me pregunte por Ferrol pero, como decíamos antes, Navantia también está en otros sitios, como en Puerto Real, en San Fernando, como bien sabe el diputado Delgado, con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 12

que hemos hablado en muchísimas ocasiones del tema. Efectivamente, estoy de acuerdo en que cuanto mejor y más amplio sea el mercado de Navantia mejor será para Navantia y mejor será para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Como la cuestión que nos ha traído a esta comparecencia no es de política general, no procede un turno de réplica, pero como he visto a la portavoz de En Marea con muchas ganas de intervenir, voy a conceder dos minutos a cada portavoz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Tenemos el presidente más bueno de todas las Comisiones que hay. Gracias. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Luego tomamos un café. **(Risas)**.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Eso es, y lo paga usted. **(Risas)**.

Ministra, claro que defiendo Ferrol, ¡faltaría más!, y además estoy vinculada y conozco bien la construcción naval y, por supuesto, la defensa. Mi grupo tiene claro que para gobernar un país hay que tener un proyecto y sin la defensa nacional sería imposible. En primer lugar, digo esto por establecer el marco. Es cierto que aquí se están mezclando churras con merinas, pero fíjese el debate que ha tenido esta comparecencia y fíjese si era necesario celebrarla. Nosotros no compartimos en nada las dudas que ha esbozado el diputado de Ciudadanos, porque para cualquiera que leyera el real decreto del día 14 de diciembre estaba claro lo que pasaba con el crédito de las fragatas. No hay dudas a ese respecto.

Quiero darle las gracias por el ahínco que usted pone para dejar claro que vamos a construir las fragatas F-110. Ya lo sabemos, ya sabemos que se van a construir las fragatas F-110, pero es la primera vez que voy a coincidir con el portavoz del Partido Popular —que también es mi exalcalde y sabe el cariño que le tengo— por cuanto que parece que tiene bastante sentido lo que estamos planteando. Yo la entiendo, señora ministra, pero ha dicho cosas que no son correctas. Usted diga que no quiere adscribir el proyecto a la defensa nacional. Es raro, porque esa macroobra está en suelo, en dependencias y es propiedad de la defensa nacional; esto es raro. Pero no comparto por absolutamente irreal decir que es un problema, en cuyo caso es desconocimiento. Navantia Ferrol no puede hacer buques civiles. Supongo que fue un lapsus. **(La señora ministra hace gestos afirmativos)**. No, no puede hacerlos; pueden hacerlos Navantia Fene y Puerto Real, pero no Navantia Ferrol, que se dedica a construir buques militares. Esto queda claro. Por tanto, no nos hagamos trampas, porque no es viable. En segundo lugar, pregúntele a sus asesores cuántos años hace —desde que yo era pequeñita— que no construimos buques civiles. Ya nos gustaría construir un buque civil no en la comarca de Ferrolterra, sino en la comarca de Cádiz. ¡Ya nos gustaría! Lamentablemente, no estamos en este supuesto, por tanto, el argumento de la no adscripción a defensa debe ser otro, sin lugar a dudas.

Tercera cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, aun a riesgo de que me retire el cumplido, debe acabar.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Termino.

Supongo que los viernes, en el Consejo de ministras, ustedes se hablan. Lo digo porque parece que no lo hacen. Está claro que esta es una preocupación porque, como decía el señor Juncal, nos podemos ir a un procedimiento de seis años y usted sabe perfectamente que, además de las bondades que tiene el astillero 4.0 por su tecnología, es evidente que supone la facilitación de empleos con carácter inmediato, ahora mismo. Por tanto, claro que no es menor el trámite que se siga.

Le agradecemos su comparecencia. Como le he dicho, igualmente le pediremos la comparecencia a Hacienda y también a Fomento. Señora ministra, ya nos gustaría a nosotros tener capacidad de movilizar una comarca entera, no es el caso, ya nos gustaría. Pero alguien, sin meter miedo, sí tiene que decirle a la sociedad española y a la sociedad de la comarca de Ferrolterra qué va a pasar con el astillero 4.0, que por mucho que usted diga —que tiene razón— que no tiene que ver con las fragatas F-110, obviamente tiene que ver con la defensa nacional y, por supuesto, con las titularidades que tiene la defensa nacional en la comarca de Ferrolterra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz.
Señor Cano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 13

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, yo sigo preocupado por el dinero. Y le digo más, usted sabe que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha hecho un estudio técnico, meticoloso y concienzudo del proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno y hemos llegado a la conclusión de que el proyecto de presupuestos tiene un agujero de 10000 millones de euros. Si fuera solo una opinión nuestra, no habría problema, pero es que luego ha sido el Banco de España el que ha dicho que esto no cuadra, lo ha dicho la Unión Europea y lo ha dicho la propia AIReF. La pregunta es: si ahora mismo tenemos un agujero de 10000 millones y le vamos a sumar más de 4000 millones en total con todos los proyectos de fragatas, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a recurrir a Industria, se va a recurrir a créditos especiales? ¿Cómo se va a actuar para garantizar esta construcción?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.
Señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Gracias, presidente.

Por si queda alguna duda en esta Comisión, a raíz de las continuas diferencias que quiere mostrar la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista no hay duda de que son proyectos que van a ir de la mano, y además van a ir de la mano de empleo y de medio ambiente, porque es necesario que sea así. En Ferrol habrá un proyecto de astillero 4.0 perfectamente adaptado a la sociedad digital y perfectamente robotizado, que permitirá que Navantia, que es una empresa pública, pueda ser competitiva y mantener ese empleo en Ferrol. En ese sentido, agradecemos las palabras de la ministra y agradecemos también la presencia de la ministra hace dos semanas en Ferrol, donde manifestó con toda claridad que está apoyando todos los proyectos industriales que se desarrollan en la provincia, no solo ese, sino otros que van a estar en conexión y que van a generar asociaciones y clúster de empresas, como es el caso de la conversión de la fábrica de armas de A Coruña en un *pool* tecnológico, en un clúster de tecnologías de información y comunicación, que aparte de servir a la defensa, servirá para usos civiles y para muchos otros proyectos, muchos de ellos conectados de manera indirecta con los proyectos de Navantia.

Astillero 4.0 es algo que ya está en marcha, es algo que esperamos que tenga la menor dilación posible. Por supuesto, todo el Grupo Socialista está con la perspectiva del Gobierno de seguir apoyando a la compañía para que siga siendo competitiva, para que genere empleo y para que recuperemos lo que la gente quiere. La gente lo que quiere es que haya empleo. Y si es directo o es indirecto, en cada caso se verá y tendrá su especialización y justificación, pero es empleo y eso es lo que quiere la gente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Mira.
Señor Juncal.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señora ministra, tengo que reconocerle su habilidad para navegar y no llegar en este caso a ningún puerto. Me quedó antes una duda y quería hacerle una pregunta. En el año 2014 hubo un acuerdo del Consejo de Ministros de que defensa asumiera la dirección estratégica de las empresas participadas por SEPI en el sector defensa. Si eso no se ha modificado, entiendo que va a tener más difícil navegar, por lo que le decía antes, porque la parcela es del Ministerio de Defensa, está adscrita al Ministerio de Defensa y, por lo tanto, es el que tiene que dar la autorización. De verdad, señora ministra, si el tema es muy fácil, es tomar la decisión de convertirse en el órgano sustantivo del proyecto para su tramitación en el Ministerio de Medio Ambiente, aprobar el proyecto y tramitarlo para la obtención de la DIA, que establecerá las medidas correctoras, etcétera. Después ya nos peharemos para ver quién pone el dinero. ¿Cuál era la vinculación? ¿Por qué? A lo mejor los que estamos en esta materia lo sabemos. ¿Por qué se vinculaban el astillero 4.0 y la fragata F-110? Pues mire, porque los técnicos dicen que pasar a este modelo de construcción, astillero 4.0, iba a suponer en torno a un 15% de rebaja del coste de fabricación, independientemente de que se acorten los plazos de entrega y que se haga mucho más rápido. Entonces los números son muy fáciles: el 15% de 4200 millones son 630, si no me falla la memoria. Eso ya justificaba la elaboración o el desarrollo del 4.0 en cuanto a temas económicos. Yo creo que por ahí es donde se mezclan un poco el 4.0 con la F-110.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 14

Yo soy muy peleón, señora ministra, y quería insistir y sacarle ese compromiso, más que esa ayuda institucional. Alguien lo va a tener que hacer, asímalo. Desde luego, a mí me habría gustado que este Gobierno firmara la orden de ejecución, como dijo el presidente Sánchez, antes del 31 de diciembre de 2018, pero si usted dice que será en abril, bienvenido sea. Pero alguien de estos dos ministerios, que son los que están en el ajo, tienen que tomar la decisión. Por eso se lo digo, sea valiente y asímalo, no tiene mayor trascendencia y le harán un gran favor a la defensa nacional, a Navantia y a Ferrol en particular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juncal.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señor Delgado, transmítale a la señora Díaz que en el Consejo de ministros y ministras sí que nos hablamos. Yo no sé si a lo mejor en su grupo parlamentario se hablan tanto como nos hablamos nosotras. Pero bueno, ya que ella ponía en duda que nos habláramos en el Consejo de ministros y ministras, yo le hago también la broma de que a lo mejor nos hablamos mucho más.

Lo único que le puedo decirle es que yo tengo las competencias que tengo y por tanto yo no puedo entrar en otras competencias porque en este momento —lo hemos dicho ya muchas veces— Navantia pertenece a la SEPI con carácter general y la política industrial no la puede marcar el Ministerio de Defensa. Dicho esto, el otro día, cuando yo estuve en Ferrol, los de Navantia nos explicaban su interés, su ilusión de poder hacer buques no militares. Por tanto, yo no tengo por qué pensar que aunque no haya pasado a lo largo de la historia no pueda ocurrir ahora, porque ellos hablaban de la planificación pero, insisto, yo no voy a entrar en esa política industrial. En cualquier caso, yo creo que ha quedado claro —y también se lo agradezco a la señora Díaz— que a mí me corresponde tramitar el proyecto de las fragatas F-110 a toda velocidad y sin perder el rumbo. Y en el proyecto del astillero 4.0 yo creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo para la modernización y demás, pero dentro de nuestras competencias y estudiando jurídicamente lo que es posible y lo que no.

Señor Cano, ya le he explicado antes la razón de los presupuestos, pero permítame que le recuerde, con la misma cordialidad de antes, que su grupo ha dicho hasta la saciedad que no va a apoyar estos presupuestos. Por tanto, a mí me habría gustado oírle decir que al revés, que puesto que considera que estos presupuestos son positivos por vía de enmienda iba a ayudar en esto que a usted le preocupa tanto de las fragatas. Yo me he sentido un poco decepcionada porque pensaba que en este caso concreto ustedes iban a manifestar el apoyo a los presupuestos. De todas formas aún estamos a tiempo, denle una vuelta y a lo mejor ustedes incluyen una enmienda en el tema este de las fragatas y alguna otra construcción más. En cualquier caso, lo que sí compartimos es ese interés por las Fuerzas Armadas, por la Armada y por su modernización. Yo les hago la sugerencia de que se replanteen el tema del apoyo a los presupuestos.

Señor García Mira, estamos totalmente de acuerdo. Yo creo que es importante lo que ha dicho de que el compromiso de este Gobierno con Galicia es total en este caso, como obviamente lo es con toda España, sin excepciones, pero el compromiso de este Gobierno con Galicia es muy claro y muy contundente en relación con las fragatas F-110 que, insisto, trasciende de lo que es el Gobierno pero al que hemos dado un impulso importante. Que no haya ninguna duda tampoco en el compromiso del Ministerio de Defensa en lo relativo a la conversión de la fábrica de armas de A Coruña. Creo que el proyecto que se nos está presentando es muy interesante, es un proyecto muy importante en el que vamos a trabajar conjuntamente y codo con codo.

Por último, señor Juncal, qué mejor que navegar cuando estamos hablando de las fragatas F-110, pero yo navego poco y mal porque suelo ser bastante clara en las cosas y, como suelo ser bastante clara, creo que usted y yo estamos de acuerdo en que una cosa es el proyecto de las fragatas, que es lo que a mí me corresponde, y otra es la cuestión relativa a los astilleros. Ya le he dicho antes lo del tema de la mutación demanial. Yo he oído jurídicamente justificaciones de todo tipo. Igual que decía lo de que la afectación de todo el proyecto al interés nacional es más que discutible, más que complicado, porque evidentemente fíjese lo que esto sería, la puerta que abríamos con este tema, yo no solo no me puedo comprometer sino que aparte de que entiendo que no me corresponde a mí esa decisión —porque no me corresponde—, creo que jurídicamente, a estas alturas de tramitación del procedimiento, aun si nos pusiéramos en un escenario puramente hipotético o de estudio de una facultad de Derecho, la modificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

31 de enero de 2019

Pág. 15

del órgano sustantivo en este trámite procedimental —hay juristas también en su grupo— creo que no podría realizarse. Así que esto es lo único que puedo decir. Insisto, en lo que a mí me corresponde como ministra de Defensa, lo que puedo hacer es navegar a toda velocidad para que salgan cuanto antes las fragatas F-110 y ofrecer la máxima colaboración institucional en lo relativo a aquello que sea mejor para Navantia porque sea mejor para España.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Con su intervención termina el orden del día.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-719